



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1045.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIATICOS**

Asunción, 12 de diciembre de 2024

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 653/2024 del 5 de diciembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar la instalación de relojes marcadores biométricos y el registro de funcionarios que prestan servicio en la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas y en el Consulado General de la República del Paraguay con sede en Nueva York; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la instalación de relojes marcadores biométricos, actualizar sistemas informáticos y de legalizaciones en las distintas representaciones y oficinas consulares del servicio exterior.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme con el siguiente cuadro:

| Funcionarios   | C.I. N°   | Actividades   | Fechas/Destino                        |
|--|-----------|---|---------------------------------------|
| Consejero Néstor Javier Benítez, funcionario de la Dirección de Finanzas               | 2.335.575 | Instalación de relojes marcadores biométricos y el registro de funcionarios en la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas y en el Consulado General de la República del Paraguay con sede en Nueva York | 26 al 30 de diciembre de 2024         |
| Director de A.A.T Diego Emigdio Irala, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos | 4.006.340 |   |                                       |
| Señor Cristian Cardozo, personal contratado de la Dirección de Informática             | 4.360.155 |   | Nueva York, Estados Unidos de América |

**Art. 2°.** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.

**Art 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajadora Patricia Frutos  
Ministra Sustituta

N° \_\_\_\_\_